

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13234 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Elena Luri Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria. Por el presente,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal 0000714/2019, seguido a instancias de la Procuradora doña Beatriz del Carmen Ramírez Vázquez, en nombre y representación de GRUPO LIKA XXI, S.L.U., se ha dictado Auto el día 28 de enero de 2020, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos: Se declara el concurso de GRUPO LIKA XXI, S.L.U., con CIF n.º B76204445, el que se tramitará por el procedimiento abreviado. A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario. Conforme prevé el art. 23 de la Ley concursal el presente edicto se insertará en el Registro Público concursal y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado. Se designan como Administradores del concurso a don Modesto Jesús González Quintana, como Economista, el cual ha designado como domicilio el sito en la avenida Alcalde Díaz Saavedra 24, ° D de Las Palmas, teléfono 639 311 054, así como dirección electrónica economista@modestogq.com En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda la intervención. Llámese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración Concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Luri Rodríguez.

ID: A200017064-1